



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

NOMBRE DEL PROYECTO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

RESPONSABLES

CARLO MARIO CEBALLOS VELÁSQUEZ

LUZ MIRIAM ZAPATA

JUAN DIEGO CUERVO ZAPATA

LAURA CATALINA PACHECO MORENO

Año 2020



FEBRERO 24 DE 2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

MARCO DE REFERENCIA

MARCO TEÓRICO

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METODOLOGÍA

CRONOGRAMA

BIBLIOGRAFIA



FEBRERO 24 DE 2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos vivimos en permanente comunicación con la naturaleza y es la misma naturaleza la que regula todo lo que acontece en ella. “Permanecemos en un mundo vivo y somos vida”.

Siempre que exista la posibilidad de que los fenómenos naturales o de origen humano ocasionen emergencias y ante la imposibilidad de prevenirlas oportunamente nos veremos obligados a atenderlas en forma adecuada, lo que nos conduce a establecer que cada uno de nosotros deberá responder correctamente ante una situación de riesgo, una emergencia o un desastre.

Pero como vivimos entrelazados, sólo se logrará una respuesta efectiva cuando toda la población esté preparada para la prevención y actuando como seres sociales, nos apoyemos y acerquemos a la vida. Pertenece a una cadena de la cual no conocemos su origen ni su fin, pero cada acción nuestra es parte del todo y el todo es parte nuestra.



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

DIAGNÓSTICO

La formulación de este diagnóstico surge de la participación de un grupo de docentes que durante varios años han conocido de primera mano las realidades y situaciones cotidianas que se consideran un riesgo para la comunidad educativa. Así mismo, desde el **comité de prevención y atención de desastres y emergencias** institucional; se establecen estrategias en educación y prácticas para la gestión y mitigación de dichos riesgos.

IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

Dentro de los principales factores de riesgo detectados por el comité se pueden resaltar los siguientes:

LA I. E AMERICA SEDE PRINCIPAL

- Invasión de palomas y murciélagos (heces y residuos biológicos) en algunos sectores.
- Desprendimiento de objetos en desusos y mal estado (antena, machimbre, tejas de eternit, ventanas con vidrios rotos, armario suelto, escritorios, goteras en tejado).
- Red eléctrica en mal estado en algunos sectores.
- Accesos en mal estado lo que puede provocar accidentes.
- Deterioro de algunos lugares como el parque infantil. Lo que puede generar accidentes por caídas y provocar fracturas y/o contusiones en los niños.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

SEDE PEDRO JUSTO BERRIO:

- Inundación de cancha deportiva en temporada invernal.
- Afectación a la comunidad educativa, por proliferación de zancudos en época invernal.

En cuanto al riesgo de contagio de enfermedades e infecciones de gran afectación a la salud humana, la institución educativa presenta una gran vulnerabilidad, comenzando por su deficiencia en infraestructura y espacios que garanticen las condiciones básicas de aseo, limpieza y distanciamiento para la comunidad educativa. Es por ello que en este proyecto se hace necesario implementar nuevas prácticas y estrategias educativas en cuanto al manejo de estos riesgos biológicos. En tiempos de emergencia ante una nueva pandemia por el covid 19 y sus posibles brotes, la institución se ajustará al cumplimiento de los lineamientos y protocolos de bioseguridad dirigidos desde los ministerios de la salud y educación nacional.



FEBRERO 24 DE 2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

JUSTIFICACIÓN

Como propósito fundamental de este proyecto: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS se busca convertir en realidad el postulado pedagógico de “Aprender haciendo”. Por medio de este método los conocimientos que adquieren los estudiantes, (fundamentación teórica) deben estar íntimamente ligados a la acción (prácticas).

De esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje conlleva a la adquisición, reevaluación, fijación y replicación de importantes experiencias que permiten dar soluciones efectivas a los problemas que puedan presentarse.

Así mismo la cultura de la prevención es un saber, que minimiza la vulnerabilidad de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana. Colombia por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica-volcánica: si a ello se le suma la acción de agentes inotrópicos, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en un país propenso a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y a los incendios forestales. Si a esta frecuente ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos (causado por el hombre. Hablamos de factores antrópicos cuando nos referimos a la actividad humana), le sumamos la alta vulnerabilidad que presentan los asentamientos humanos, atribuible al crecimiento desordenado de las ciudades y poblaciones y al tipo de tecnología utilizada en los mismos, tenemos como resultado un país, como decíamos al comienzo, con alta propensión a sufrir las consecuencias de los desastres naturales. Como ellos alteran el equilibrio de la naturaleza y fraccionan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

al grupo humano residente en los escenarios, por ello se tienen en cuenta las políticas de prevención y atención que busca, primero, concientizar y educar en los temas de prevención y mitigación a los entes nacionales y a los habitantes de las zonas de alto riesgo y segundo, reaccionar de manera eficaz y eficiente a las contingencias de un evento natural o antrópico. Nuestro país, a través de su historia, ha sido azotado por desastres naturales de gran magnitud que han generado no sólo pérdida de vidas, sino que han afectado profundamente la economía e incluso las grandes inversiones nacionales. El Plan Nacional representa un notable avance en la prevención de los desastres, nos permite reforzar esos grandes esfuerzos del pasado y nos sitúa como el país pionero en América Latina que cuenta con un Plan, que junto con la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, obligan a toda la nación no sólo a edificar ciudades con diseños de edificaciones inteligentes, lujosos conjuntos residenciales y grandes centros de negocios, sino a pensar en la necesidad de proteger a las personas para las cuales ellas se construyen. El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a partir de hoy cuenta con uno de los elementos más importantes para la preservación de la vida del ser humano y de aquello que tanto significa para él: la seguridad de su patrimonio. Por lo anterior, se hace necesario que el colegio implemente su Plan de Prevención de Desastres con el fin de que se logre minimizar el impacto ante cualquier emergencia que se pueda presentar y se puedan manejar los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integralidad de la comunidad educativa.



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

OBJETIVO GENERAL:

Promover en la comunidad de la Institución Educativa América el conocimiento de los factores de riesgos, buscando minimizarlos para el bienestar estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar los diferentes miembros de la comunidad con el proyecto educativo institucional.
- Conocer cuáles son las amenazas a las que estamos expuestos.
- Planificar para reducir o evitar la posibilidad de que esas amenazas nos hagan daño, es decir, reducir nuestra vulnerabilidad.
- Reducir la amenaza misma, cuando esto es posible.
- Estar organizados y prepararnos para saber que hacer antes, durante y después de que ocurra un evento peligroso. Simulacros.
- Implementar prácticas y protocolos de bioseguridad para evitar contagios masivos de enfermedades de transferencia directa entre personas, especialmente las emergentes como el covid 19.



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

MARCO DE REFERENCIA

- Normativa aplicable

DECRETO 919 DE MAYO DE 1989

Por medio del cual se organiza el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN COLOMBIA, integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder, desde su ámbito de competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 13 DEL 23 DE ENERO DE 1992.

Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y la Atención de Desastres y que debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Además la Educación para la Prevención será un componente esencial del Plan Nacional de Educación Ambiental y un aporte de Colombia al Decenio Internacional de la Reducción de Desastres 1990-2000.

LEY 99 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL. En su artículo 5 numeral 35 dice: "Hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo y de los que pueden incidir en la concurrencia de los desastres naturales y coordinar



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la externación de sus efectos”.

LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994.

En su artículo 5, numeral 10 consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la PREVENCIÓN DE DESASTRES, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y patrimonio cultural de la nación”.

RESOLUCIÓN No 7550 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994.

Expedida por el Ministerio de Educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación lo amerite.



FEBRERO 24 DE 2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.
RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

MARCO TEÓRICO

El proyecto PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS es el medio de apoyo al desarrollo del currículo que tiene una estrecha relación con todas las áreas del conocimiento lo que permite buscar estrategias para prevenir y atender desastres.

A continuación vamos a ver algunos conceptos propios sobre riesgos, prevención y atención:

AMBIENTE DE TRABAJO O ESTUDIO:

Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral o estudiantil.

RIESGO:

Es la probabilidad de ocurrencia de un evento. Ejemplo: Riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento.

FACTOR DE RIESGO.

Es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los estudiantes o personas que se encuentran al interior de las Instituciones



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

Educativas, en los equipos o en las instalaciones. Ejemplo, sobre esfuerzo físico, ruido, monotonía.

INCIDENTE.

Es un acontecimiento no deseado, es decir UN CASI ACCIDENTE. Ejemplo un tropiezo o un resbalón.

QUE ES UN ACCIDENTE

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión de labores desarrolladas y que produzca en la persona una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del rector o superior, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar o de la jornada.

FACTORES DE RIESGO:

FISÍCOS: ruido, vibración, iluminación, temperaturas extremas, radiaciones (ionizantes y no ionizantes).

QUÍMICOS: polvos, humos, neblinas, gases, vapores, líquidos y sólidos.

BIOLÓGICOS: virus, bacterias, hongos, parásitos, roedores, etc.

ERGONÓMICOS:

Posturas inadecuadas, movimientos forzados, distribución del espacio, posturas prolongadas de pie o sentados, con flexión de miembros superiores o inferiores, plano de trabajo inadecuado.



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

MECÁNICOS: herramienta defectuosa, máquina sin protección, equipo defectuoso o sin protección.

ELÉCTRICOS: Instalaciones eléctricas defectuosas o cables expuestos.

FISICOQUÍMICOS: incendios, explosiones.

LOCATIVOS:

Falta de señalización, de orden y aseo, almacenamiento inadecuado, superficies de trabajo defectuosas, escaleras, escalas y rampas inadecuadas, techos defectuosos.

PSICOSOCIALES: trabajo monótono, falta de autonomía, sobrecarga cualitativa, funciones ambiguas, tareas que no corresponden a las habilidades o destrezas, insatisfacción con las tareas, dificultad para hablar y trato poco amable y cordial de los jefes, supervisión despótica, malas relaciones personales, jornada prolongada, ausencias de pausas de descanso, no hay educación en salud ocupacional, manuales de funciones poco claros, ascensos dificultosos, pobre estabilidad laboral, dificultades para permisos, no reconocimientos, jefes expertos en sancionar, etc.

ANÁLISIS DE RIESGO: también conocido como evaluación de riesgo es el estudio de las causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas puedan producir.



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

La función de la evaluación consiste en ayudar a alcanzar un nivel razonable de consenso en torno a los objetivos en cuestión, y asegurar un nivel mínimo que permita desarrollar indicadores operacionales a partir de los cuales medir y evaluar.

Los resultados obtenidos del análisis, van a permitir aplicar alguno de los métodos para el tratamiento de los riesgos, que involucra identificar el conjunto de opciones que existen para tratar los riesgos, evaluarlas, preparar planes para este tratamiento y ejecutarlos.

AMENAZA: se define como el peligro latente asociado a un fenómeno natural, tecnológico o social que puede manifestarse en un sitio y un tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o medio ambiente.

DESASTRE: Según la OMS, un desastre se define como situaciones imprevistas que representan serias e inmediatas amenazas para la salud pública o cualquier situación de salud pública que pone en peligro la vida o salud de una cantidad significativa de personas y exige la acción inmediata.

EMERGENCIA: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ESCENARIOS DE RIESGOS: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del municipio, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas, se representa por medio de caracterizaciones.



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

MITIGACION: La mitigación de riesgos es el esfuerzo por reducir la pérdida de vidas y propiedad reduciendo el impacto de los desastres. En otras palabras, la mitigación de riesgos evita que los peligros naturales se conviertan en desastres naturales.

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Anexo 5. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda.

La prestación del servicio educativo en modalidad presencial, está condicionada a la capacidad de cada institución, para adoptar medidas de bioseguridad que prevengan el contagio del COVID -19 en los integrantes de la comunidad. Medidas para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a la institución. 1. – Establecer e implementar mecanismos para programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas. Para ello se recomienda: ~ Escalonar los tiempos de ingreso y salidas de personas, y de vehículos. ~ Demarcar y asegurar la distancia de dos metros entre las personas ~ Garantizar todas las medidas de bioseguridad para ingreso de vehículos a las instalaciones de la institución educativa. – Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz. – Debe tomarse la temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa antes del ingreso a la institución. En caso de encontrar a alguien con temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa, active el manejo establecido en el



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

protocolo que se encuentra en el Anexo 2 Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-Cov-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa. – Es necesario que se diseñen planillas de control de ingreso para registrar los datos de identificación y de contacto de las personas que acudan a la institución, y para realizar seguimiento al ausentismo escolar. Este registro facilitará que en caso de un eventual brote, las autoridades de salud puedan contactar a todas las personas que acudieron a la institución en el periodo correspondiente. 2 Niños menores de 2 años no deben asistir a las instituciones (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador), no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia³. – Durante el ingreso y salida de la institución educativa, las personas deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros. – Los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. – Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas. – Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones. – Se deben definir dos o más personas que garanticen el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida de la institución educativa. – Establecer e implementar mecanismos de limpieza y desinfección para zapatos al ingreso de la institución educativa. – Debe definirse mecanismo de limpieza de las manos para garantizar su lavado con agua, jabón y los demás implementos necesarios, o la desinfección con gel antibacterial en las puertas de entrada de la institución educativa. – Durante el ingreso y salida, procure en la medida de lo



FEBRERO 24 DE 2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios de la institución. – Se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.

Los pasillos de circulación deben ser demarcados para que se utilicen en una sola dirección, evitando que los integrantes de la comunidad educativa se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio. Orientaciones relacionadas con ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares – Realizar higienización de manos previo al ingreso a la ruta escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial. – Debe ser obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento. – Debe definirse la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Esto se puede lograr alternado el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag. – Una vez llegada la ruta a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones. Desplazamiento desde y hasta la vivienda. Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y la institución educativa, por lo tanto se deben tener en cuentas las siguientes medidas: – Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos. – Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa. – El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en



FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

el territorio. – No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos. – Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido. En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS). Orientaciones de información y comunicación Dirigida a familias y cuidadores: 4 Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas e incluir a familias y cuidadores en el proceso, es fundamental generar estrategias de información y comunicación que les permita ser partícipes y responsables de las orientaciones desde el hogar y en todo momento para minimizar los riesgos de contagio. Contemple los siguientes contenidos para brindar información y comunicación a familias cuidadores: – Medidas de higiene y prevención del contagio que deben tenerse en cuenta en casa, durante el desplazamiento, ingreso y salida de la institución educativa. – Sitios y horarios para la recepción y salida de los estudiantes. Debe hacerse énfasis en la puntualidad del cumplimiento de los horarios. Definir estrategia o revisar mecanismo para que los niños, niñas y adolescentes sean recogidos a tiempo. – Compromiso de su participación activa en la identificación en casa de signos de alarma entre los integrantes del hogar, la toma de temperatura antes de salir de casa, el lavado de manos durante mínimo 20 segundos, la consulta con entidad aseguradora o prestadora de salud en caso de presentar síntomas, abstenerse de llevar a los niños a la institución educativa en caso de presentar síntomas e informar a la institución cualquier cambio en la condición de salud o en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 en algún miembro del hogar. Así mismo, en lo que corresponde a la educación de los niños, niñas y adolescentes, frente al cumplimiento de las medidas establecidas para minimizar el contagio. – Tener presentes los números de contacto de la institución educativa con quien es posible comunicarse para presentar novedades de salud.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

Tomado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_6.pdf

METODOLOGÍA

Diseñar, asesorar y dar a conocer un plan de Prevención de Desastres a toda la comunidad educativa.

Gestionar con otras entidades como alcaldía municipal, cruz roja, defensa civil, cuerpo de bomberos de Puerto Berrio, Policía Nacional, ejército nacional, para su vinculación a este proyecto.

- Conocer los diferentes tipos de amenazas a las que estamos expuestos.
-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

-
- Programar simulacros dirigidos y asesorados por algunas entidades.
 - Hacer señalización de evacuación y guía en diferentes lugares de la institución.
 - Capacitar a un grupo estudiantes, padres de familia y docentes para que lideren campañas de prevención de desastres, como primeros auxilios, manejo de extintores, ¿ qué hacer en diferentes clases de desastres?
 - Celebración de fechas del proyecto PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

CRONOGRAMA

Cada año, se procede a elaborar un cronograma que da cuenta de las diferentes actividades a desarrollar, teniendo presente fechas específicas.

I.E.AMÉRICA

CRONOGRAMA GENERALES DE ACTIVIDADES

PROYECTO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

2020.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

FECHA	ACTIVIDAD
Marzo	Señalización de rutas de evacuación y zonas de alto riesgo. Plano de rutas de evacuación.
Marzo	Direccionamiento de mantenimiento enmallado de zonas afectadas por palomas en sede principal.
Durante el año	Manejo de residuos sólidos con estudiantes de primaria y secundaria (recolección y separación).
Mayo	Simulacro de evacuación.
Durante el año	Celebración de fechas especiales del medio ambiente, día del agua, humedales, tierra, ,medio ambiente, entre otros
Todo el año	Fortalecimiento de la estrategia las 3R, organizando y ubicación canecas para disposición de material reciclaje.
Durante el año	Sensibilización a la comunidad educativa en el autocuidado y uso de protección, como mecanismos de prevención de contagio de enfermedades infecciosas.



FEBRERO 24 DE 2010

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

BIBLIOGRAFIA

Lineamientos normativos:

Directiva Ministerial No 13 de 1992

Resolución 7550 de 1994

OSORIO, Aura M. y ROJAS Miriam M. 2.000. CARTILLA PLANES ESCOLARES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Comité Local para la Prevención y Atención de desastres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE

FEBRERO 24 DE 2010

NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

ESPINEL, María del Pilar. et. al. 1.997.Ciencias exploremos la naturaleza 8.
Prentice Hall de Colombia. Santafé de Bogotá.

ROZO D. Over Filmar et al. NUEVO INVESTIGUEMOS 8. Voluntad.

https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esCO864CO865&sxsrf=ALeKk03g_IhulfM3nGdHjLBVjg6y8liRWA%3A1602964356304&ei=hEuLX8_7EZGx5wL20pSoCw&q=que+es+mitigacion+del+riesgo&oq=que++ES+MITIGACION&gs_lcp=CgZwc3ktYWIQARgBMgolABCxAXBGEPkBMgclABAUEIcCMgIIADICCAyAggAMgIIADICCAyAggAMgIIADICCAA6BAgAEEc6BAgjECc6BQgAELEDOgkIIXAnEEYQ-QE6BAgAEApQmhBYp0JgzlpoA3ACeACAAdYEiAG3JZIBCzAuNS42LjEuNC4xmAEAoAEBqgEHZ3dzLXdpesgBCMABAQ&sclient=psy-ab

<http://www.minvivienda.gov.co/Gestion%20Documental/Plan%20de%20atenci%C3%B3n%20y%20prevenci%C3%B3n%20de%20desastres.pdf>